

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION

#### **Exposición pública del expediente de aprobación provisional de la modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021 y de la imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales**

El Ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado provisionalmente la modificación de diversas ordenanzas fiscales para el ejercicio 2021, la imposición de una ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección de los tributos locales. Y así mismo ha aprobado la prórroga de la vigencia de las restantes cuyo texto refundido se puede consultar en el portal web municipal.

Se somete a exposición pública por plazo de 30 (treinta) días mediante anuncio inserto en el tablón municipal de anuncios, en el portal web municipal y en el BOTHA. Durante el periodo de exposición pública las personas interesadas podrán consultar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuno. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional. Referencia alfanumérica: Bo201015.

Oyón-Oion, a 15 de octubre de 2020

*El Alcalde*

**EDUARDO TERROBA CABEZÓN**